EDIFICIO RESIDENCIAL — MORAZA 18

GRADO D

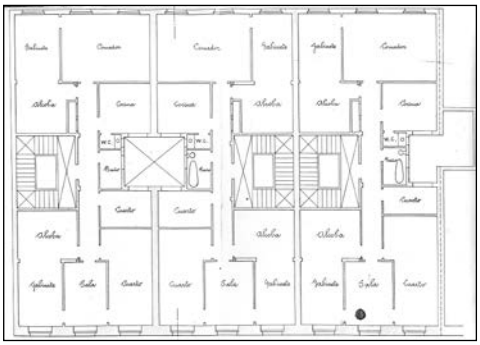

Autor y fecha: Manuel Echave; 1905

Descripción.
Edificio entre medianeras, con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1923 (el primero a modo de mansarda, y el segundo retranqueado) Fachada de sillería en planta baja (parcialmente transformada), y raseada con recercos de huecos y bandas de dinteles de piedra, en plantas altas. Proyecto original común a Moraza 14 y 16.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra.
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la planta baja y de los huecos de la misma.